



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE 2012 POR UN IMPORTE TOTAL DE 27.035.863,74 €.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: MAYOR 6/14 (Privados 14).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

a) Descripción del objeto: “Concertación de una nueva operación de endeudamiento para cancelar total o parcialmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Sección 2ª del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.”

b) Importe y Lotes: Las proposiciones serán únicas de 4.000.000,00 a 27.035.863,74 euros. Lotes de cuantía variable dependiendo de las cuantías y tipos de interés de las plicas, sin que sea necesario proceder a la adjudicación del cien por cien del importe de la operación de la plica.

c) Lugar de ejecución: Toledo.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El plazo de duración de la operación de crédito será, como máximo de diez años contados a partir de la fecha de 29-05-2012 de formalización de los contratos que se van a sustituir, siendo los tres primeros de carencia y los siete restantes de amortización.

El período de carencia de tres años a que se hace mención finalizará el 29-5-2015 y el primer pago por amortización e intereses el 29-8-2015.

El Excmo. Ayuntamiento de Toledo podrá en cualquier momento cancelar anticipadamente total o parcialmente la operación de crédito, sin ningún coste adicional.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

a) Tramitación: Ordinaria.

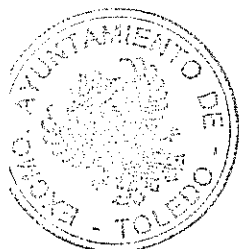
b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

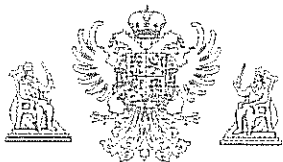
C) Forma:

Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación:

- Volumen de capital a prestar: de 4.000.000,00 a 27.035.863,74 euros.
- Interés de la operación: margen bruto sobre el Euribor tres meses.

Para la adjudicación del contrato se atenderá exclusivamente, al menor precio ofrecido por los licitadores, es decir, a la oferta u ofertas más ventajosas desde





**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

el punto de vista estrictamente económico, que será el diferencial más favorable al Ayuntamiento ofrecido en puntos básicos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. IMPORTE TOTAL: 27.035.863,74 (EUROS).-

El precio del contrato y sus vencimientos se determinan en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares.

5.- GARANTIAS.-

Se dispensa de la obligación de constituir garantías provisionales y definitivas.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.

c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.

d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org

e) **Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento de Toledo** 925330634 y 925330635

f) **Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925330720.

g) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** ---.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. --

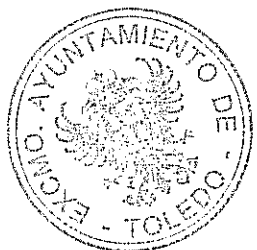
Solvencia económica, financiera y técnica: En principio se presumirá su existencia, sin perjuicio de que en caso de plantearse alguna duda, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo pueda exigir su justificación de conformidad con los Arts. 62 y siguientes del TRLCS.

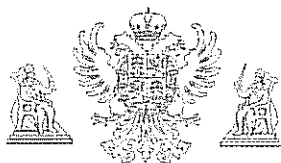
8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

a) **Fecha límite de presentación:** Las proposiciones deberán presentarse dentro de los **QUINCE (15) DIAS NATURALES** siguientes al de publicación del presente anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo (www.ayto-toledo.org). Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2201, de 12 de octubre.

b) **Documentación a presentar:** La especificada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares.





**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).

Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
Dos (2) meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE “C”.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: ----

e) Hora: ----

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público de **apertura del Sobre “C”**, “Proposición económica” que contendrá la oferta económica junto con el proyecto de contrato de préstamo que se tenga que formalizar; **se publicará con antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.**

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

El modelo de “Proposición Económica” deberá ajustarse al reflejado en Anexo del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares.

El importe del préstamo se adjudicará en lotes de cuantía variable dependiendo de las cuantías y tipos de interés de las plicas, sin que sea necesario proceder a la adjudicación del cien por cien del importe de la operación de la plica.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 11 de noviembre de 2014.

**LA CONCEJALA DELEGADA
DE HACIENDA, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**

Edo. Paloma Heredero Navamuel.

